Asunción, 30 de junio de 2017

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 26/2017 con ID N° 331367 para la *Adquisición de Materiales Eléctricos para el Congreso de la Nación*, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de Contratación Directa N° 26/2017 con ID N° 331367 para la *Adquisición de Materiales Eléctricos para el Congreso de la Nación*, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**
   - **Se modifican los puntos 17, 18, 22, 30 y 32 quedando como sigue:**

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
Atención: Sra. Justina Casco González, Directora de la U.O.C.
Dirección: 14 de Mayo esq. Avda. República.
Número del Piso/Oficina: Oficina de la U.O.C., Ex Casa de la Cultura.
Ciudad: Asunción, Paraguay

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 07 de julio de 2017
Hora: 09:00 a.m.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: 14 de Mayo esq. Avda. República.
Número de Piso/Oficina: Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa y Financiera, Ex Casa de la Cultura.
Ciudad: Asunción, Paraguay

Fecha: 07 de julio de 2017
Hora: 09:15 a.m.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:
Se procederá a la inspección y verificación de las muestras, el criterio para evaluar las mismas será en base a las especificaciones técnicas. El oferente podrá retirar las muestras presentadas hasta los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de comunicación de adjudicación.
La Fiscalización de lo proveído, estará a cargo de profesionales técnicos del Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación.

30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días calendarios posteriores a la vigencia del mismo.

32. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a requerimiento de parte, a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.